Señor

JUANITO CARAGUAY

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "VOLQUEALPAY" S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, le comunico que en esta fecha el señor, Zabala Pozo Washington Oswaldo, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado portador de la cedula de ciudadanía, número 160041644-8, ha transferido a favor del señor Luis Ramiro Arellano Zabala de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado portador de la cedula de ciudadanía número 160028214-7, VEINTE (20) ACCIONES, de la compañía VOLQUEALPAY. SA, un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, (USD.1) cada transferencia que la he realizado con todos los derechos inherentes. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas.

El cedente y cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión es de carácter nacional .dígnese inscribir estas transferencias en libro de Acciones y Accionistas de la Compañía VOLQUEALPAY S.A. Dígnese comunicar el particular a la Súper Intendencia de Compañías de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la ley de Compañías.

Por la atención que se brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

WASHINGTON ZABALA

C.C. Nº 160041644-8

C.C. Nº 160028214-7

LUIS ARELLANO ZABALA

CEDENTE

CESIONARIO

Yo Helen Dayanara Barona Gavilánez cónyuge del cedente expresamente autorizo a mi cónyuge para que realice la cesión de acciones de la Compañía VOLQUEALPAY.SA, en los términos que constan en estos

Sra. Helen Barona

C.C. Nº 160040611-8

Helen Belo Zalsla